

PPT. PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	
EXPEDIENTE	PAEFISH001/09

PROPONENTE	Inmaculada Higueras Vicente		
PRESUPUESTO	80.000,00 €	FINANCIACIÓN	Avanza Pyme 2007
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de servicios necesarios para la realización y puesta en marcha de una plataforma de comercialización online de los productos del sector pesquero del mar balear.		
ORGANO DE CONTRATACIÓN	DIRECTOR GENERAL FUNDACIÓN IBIT		

Indice de contenido

1 ÁMBITO DEL PROYECTO.....	2
1.1 INTRODUCCIÓN.....	2
1.1.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	2
1.1.2 PUBLICO OBJETIVO.....	2
1.1.3 MODELO DE TRABAJO.....	2
1.1.4 LUGAR DE REALIZACIÓN.....	3
2 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	3
2.1 DIRECCIÓN.....	3
2.2 PLANIFICACIÓN.....	3
2.3 SEGUIMIENTO.....	3
3 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	4
3.1 ALCANCE.....	4
3.2 OBJETO.....	5
4 EQUIPO DE TRABAJO.....	7
4.1 CONSTITUCIÓN INICIAL.....	7
4.2 MODIFICACIÓN.....	8
5 PLAZO DE EJECUCIÓN.....	8
6 ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA OFERTA.....	8
6.1 IMPORTE MÁXIMO DEL CONCURSO.....	9
6.2 DETALLE DE PRECIOS.....	9
7. CUADRO DE CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	9
7.1 Cuadro de conceptos y valoración.....	9
8 SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.....	9
8.1 SEGURIDAD.....	9
8.2 CONFIDENCIALIDAD.....	10
9 PROPIEDAD.....	10

1. ÀMBITO DEL PROYECTO

1.1 INTRODUCCIÓN

La actuación 5 , “E-FISH, Mercado virtual de los productos del sector pesquero del mar balear”, recogida en la Adenda PYME DIGITAL 2007, al convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el desarrollo del Plan Avanza, tiene como objetivo el desarrollo de un mercado online para la implantación de una plataforma de comercialización online del sector pesquero balear. Este documento recoge las prescripciones técnicas que han de regir la prestación de un servicio informático para el desarrollo y la creación de un marketplace para la comercialización de los productos del sector pesquero del mar balear.

1.1.1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

La mencionada actuación se centra en activar el sector pesquero mediante el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación. En los últimos años el mercado del sector pesquero en las Illes Balears ha visto mermado su crecimiento económico a causa de determinadas circunstancias que no le son propicias. Esta situación requiere de una respuesta a través de la creación de un modelo de comercio electrónico que sirva de revulsivo para dinamizar el sector.

1.1.2.PÚBLICO OBJETIVO

El proyecto está dirigido a cubrir las demandas de las cofradías de pescadores de las Illes Balears, teniendo como clientes potenciales particulares y el sector de la restauración de las Illes Balears.

1.1.3.MODELO DE TRABAJO

El adjudicatario realizará las tareas previstas en el proyecto bajo la supervisión de un equipo de coordinación cuya composición será determinada por la Fundación IBIT.

1.1.4 LUGAR DE REALIZACIÓN

Las tareas se llevarán a cabo en las instalaciones de la empresa adjudicataria a menos que el equipo de coordinación designe otro lugar para tal fin.

2. DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 DIRECCIÓN

Corresponde a la Fundación IBIT la dirección y supervisión de los trabajos, así como la proposición de las modificaciones que convenga introducir o, en su caso, la suspensión de los trabajos si existiese causa suficientemente motivada.

Las principales funciones de la Fundación Ibit en relación con el objeto del presente contrato serán las siguientes:

- Velar por el cumplimiento y el nivel de calidad de los trabajos de desarrollo exigidos y ofertados.
- Supervisar y validar la realización y el desarrollo de los trabajos.
- Dar conformidad a los resultados finales de los trabajos realizados.
- Emitir las certificaciones parciales de recepción de los mismos.

Es potestad de la Fundación Ibit exigir en cualquier momento la adopción de cuantas medidas concretas y eficaces sean necesarias en relación con el equipo de trabajo, si, a su juicio, la participación de dicho equipo pone en peligro la calidad o la efectiva prestación de los servicios.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Fundación IBIT a tales efectos la información y documentación que soliciten para disponer de un pleno conocimiento del desarrollo de los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

La Fundación IBIT podrá delegar sus funciones en una o varias personas de su equipo o podrá incorporar al proyecto las personas que estime necesarias para verificar y evaluar todas las actuaciones a su cargo, si así lo cree adecuado.

El adjudicatario, por su parte, designará un director de proyecto, que será el encargado de dirigir las tareas de desarrollo del trabajo y proporcionar a la Fundación Ibit la información solicitada respecto a las diferentes actividades realizadas o por realizar.

2.2 PLANIFICACIÓN

El adjudicatario elaborará un cronograma pormenorizado en función de las fases del proyecto, con detalle de los trabajos a realizar en cada una de ellas. El cronograma será validado y ajustado por la Fundación IBIT, con la participación y obligada aceptación del mismo por parte del equipo de trabajo aportado por el adjudicatario.

2.3 SEGUIMIENTO

El seguimiento y control del proyecto se iniciará en el momento de la formalización del contrato, finalizará con la conclusión del mismo, y se efectuará sobre las siguientes bases:

- Seguimiento y comunicación continua y concomitante de la evolución del proyecto entre el director de proyecto, designado por parte del adjudicatario, y la Fundación IBIT (o personas en las que éste pueda delegar).
- Reuniones de seguimiento mensuales, como mínimo, y revisiones técnicas entre la dirección de proyecto, por parte del adjudicatario, y la Fundación Ibit, al objeto de revisar el grado de cumplimiento de los objetivos, las especificaciones funcionales de cada uno de los objetivos, las tareas de desarrollo, las reasignaciones y variaciones de efectivos de personal dedicado al proyecto, la validación del desarrollo y la toma de decisiones correctivas.

- Tras las revisiones técnicas la Fundación IBIT podrá rechazar en todo o en parte los trabajos realizados, en la medida que no respondan a lo especificado o no superen los controles y niveles de calidad previamente acordados.

A las reuniones de seguimiento podrán asistir, por parte de la Fundación IBIT todas las personas que ésta establezca, y por parte del adjudicatario, el director del proyecto, así como aquellos componentes del equipo de trabajo que éste determine o considere oportuno.

El director del proyecto podrá solicitar, al margen de las reuniones establecidas por la Fundación IBIT, la celebración de reuniones extraordinarias por la existencia de circunstancias que lo hagan necesario.

Para el desarrollo de las reuniones, el adjudicatario aportará en formato papel y electrónico la última versión de la documentación del proyecto siguiendo las fases de desarrollo. Del contenido de estas reuniones el adjudicatario elaborará en el plazo máximo de una semana un acta en formato papel y electrónico y se adjuntará a la documentación del proyecto.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del concurso el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Fundación IBIT a tales efectos la información y documentación que solicite para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlo.

3. PRÉSCRIPCIONES TÉCNICAS

3.1 ALCANCE

El alcance de este contrato es la adquisición de los servicios necesarios para la realización y puesta en marcha de plataforma de comercialización online de los productos del sector pesquero del mar balear, que habrá de estar completada el 31 de mayo de 2009.

3.2 OBJETO

El objeto de este contrato es proporcionar a la Fundación IBIT los servicios para la creación de un marketplace para la comercialización de productos del sector pesquero del mar balear, donde, por una parte las cofradías de pescadores puedan publicar su oferta disponible de pescado para su comercialización, y, por otra parte, los clientes finales, tanto particulares como profesionales de la restauración puedan realizar búsquedas y compras sobre la oferta disponible.

El portal resultante también ofrecerá la posibilidad de complementar las transacciones con información y publicidad. Para ello se creará una herramienta que permita gestionar banners.

Para poder cumplir con estos objetivos, el adjudicatario deberá realizar las siguientes actuaciones dentro del proyecto:

•**Análisis de necesidades.**

El adjudicatario del concurso deberá analizar el documento de necesidades aportado por la Fundación IBIT en el anexo I de este pliego y determinar si la solución aportada por la misma es suficiente para cubrir las expectativas.

•**Diseño del portal de comercialización y promoción.**

El diseño del nuevo portal deberá adaptarse a las líneas de diseño aportadas por la Fundación IBIT para tal efecto.

•**Desarrollo del portal de comercialización y promoción.**

El desarrollo del nuevo portal deberá cumplir como mínimo, con lo establecido dentro de las secciones tituladas “Requisitos Funcionales y Requisitos Tecnológicos.”

Requisitos Funcionales

El sistema ofertado deberá cumplir como mínimo con las siguientes características funcionales:

1. **Gestor de contenidos.** El portal deberá poseer una herramienta capaz de gestionar todos los contenidos que se publiquen dentro del portal. A través de este gestor de contenidos se ha de poder publicar texto e imágenes dentro de una misma página. Además el portal ha de tener una estructura multiidioma, que también ha de ser gestionada a través del gestor de contenidos.
2. **Sistema de comercialización.** Implementar un buscador y una pasarela de pago para que los vendedores de productos pesqueros puedan comercializar su oferta desde la misma plataforma, teniendo en consideración que en la restauración se paga hasta con 45 días de margen. Por ello este tipo de clientes finales deben poder acceder a un área privada donde hacer un seguimiento de sus pedidos.
3. **Gestor de ventas y estadísticas globales.** La empresa adjudicataria ha de desarrollar e integrar dentro de la estructura del portal un aplicativo cuya finalidad es la de gestionar las ventas realizadas por cada vendedor mediante un sistema de envío de sms que permita organizar con mayor eficiencia el reparto y tener controlado el volumen de venta. Este aplicativo estará acompañado de estadísticas de uso de la herramienta que permitan afinar las estrategias de marketing de los vendedores

Requisitos Tecnológicos

La tecnología a utilizar para desarrollar el marketplace para la comercialización de los productos del sector pesquero del mar balear ha de cumplir los siguientes criterios:

La herramienta final ha de ser escalable y flexible.

La herramienta debe estar basada en los estándares de la W3C y en los estándares del Govern de les Illes Balears que se pueden encontrar en (<http://dgtic.caib.es/estandards>).

La herramienta debe estar integrada e interoperar con la pasarela de pago que se incluya en la propuesta.

La herramienta debe cumplir los siguientes requisitos de software:

Sevidor web: Apache 2

Servidor d'aplicacions: Jboss 4.0.3SP1

Java: Jdk1.5.0_11

Base de dades : PostgreSQL 8 o Mysql 5

Además, durante todo el desarrollo del proyecto la empresa adjudicataria ha de proporcionar el hosting necesario para que se pueda acceder al portal.

Garantía y mantenimiento

La empresa adjudicataria garantizará durante el plazo de un año los productos derivados de la presente contratación, a contar desde la fecha de recepción de las actuaciones, obligándose a realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas imputables a la firma adjudicataria, si así lo solicita la Fundación IBIT.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores y fallos ocultos que se pongan de manifiesto, como la conclusión de la documentación incompleta y corrección de la que tenga deficiencias. Los productos entregados como consecuencia de la subsanación de deficiencias se harán en conformidad con lo exigido en este pliego.

El adjudicatario se responsabiliza de que, en caso de modificación de programas que afecten a otros sistemas de información, éstos deben mantener las mismas funcionalidades.

El licitador deberá proporcionar recursos humanos suficientes para el mantenimiento de las aplicaciones instaladas y dar un servicio “hot-line” para atención del usuario, acorde con el horario habitual de trabajo en la Fundación IBIT.

Nota: El servicio de garantía y mantenimiento, a que se alude, comprenderá los siguientes ámbitos: Correctivo: atiende los errores de funcionamiento diario, ya sean de programa o de usuario.

Prestación de servicios de mantenimiento

El licitador incluirá en la oferta su propuesta para la prestación de los servicios de mantenimiento adaptativo y perfectivo del sistema, durante el período de garantía.

Obligaciones del contratista

Son obligaciones del contratista:

- Ejecutar el contrato en las condiciones previstas en el presente pliego.
- La presentación de un programa y plan de trabajo.
- Disponer del personal con la capacidad técnica precisa para cubrir las obligaciones que se deriven del contrato.
- El adjudicatario no podrá utilizar para sí, ni proporcionar dato alguno de los trabajos realizados, ni publicar total o parcialmente los contenidos de los mismos.
- Conservar la documentación soporte del trabajo realizado durante el plazo que establezca la normativa vigente.
- Comunicar a la dirección de la Fundación IBIT con carácter previo al inicio de la ejecución del contrato, la identificación de los componentes del equipo de trabajo.
- El adjudicatario será el responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones que realicen, así como de las consecuencias que se produzcan para la Fundación IBIT o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.
- Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato.

4. EQUIPO DE TRABAJO

4.1 CONSTITUCIÓN INICIAL

La Fundación IBIT nombrará un Director del Contrato que se encargará del seguimiento de los trabajos objeto de este concurso. La empresa adjudicataria deberá designar a un Jefe de Proyecto que sirva de interlocutor con todas las partes involucradas en el desarrollo.

La autorización de cambios puntuales en la composición del mismo requerirá las siguientes condiciones:

- Justificación escrita, detallada y suficiente, explicando el motivo que suscita el cambio.
- Presentación de posibles candidatos con un perfil de calificación técnica igual o superior al de la persona que se pretende sustituir.
- Aceptación de alguno de los candidatos por parte de la Fundación Ibit.

4.2 MODIFICACIÓN

La valoración final de la productividad y calidad de los trabajos de las personas que forman el equipo de trabajo corresponde a la Fundación IBIT, siendo potestad suya solicitar el cambio de cualquiera de los componentes del equipo de trabajo, con un preaviso de quince días, por otro de igual perfil, si existen razones justificadas que lo aconsejen.

Si la firma adjudicataria propusiera el cambio de una de las personas del equipo de trabajo, se deberá solicitar por escrito con quince días de antelación, exponiendo las

razones que obligan a la propuesta. En su caso, el cambio deberá ser aprobado por la Fundación IBIT.

La incorporación adicional de nuevas personas al equipo de trabajo habrá de solicitarse con un preaviso de quince días. En el caso de tratarse de personas no incluidas en la oferta, la autorización por parte del director técnico del proyecto requerirá las mismas condiciones que en la constitución del equipo inicial.

Los posibles inconvenientes de adaptación al entorno de trabajo y al proyecto debidos a las sustituciones de personal deberán subsanarse mediante periodos de solapamiento sin coste adicional durante el tiempo necesario. Si esto no fuera posible, queda a criterio de la Fundación IBIT que los primeros diez días laborables del sustituto no sean facturables.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 31 de mayo de 2009. En dicho plazo se deberán ejecutar todas las acciones descritas con anterioridad.

6. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA OFERTA

Las ofertas de los licitadores deberán incluir como mínimo la siguiente documentación:

1. Descripción de la solución técnica propuesta.
2. Descripción de la cronología de los trabajos a realizar dentro del proyecto.
3. Descripción de los recursos humanos dedicados al desarrollo del proyecto especificando la estructura del equipo de trabajo, el perfil de cada miembro, así como su experiencia.
4. Descripción de las prestaciones superiores propuestas para el proyecto.
5. Detalle de los precios de cada una de las actuaciones a realizar en este contrato.
6. Propuesta para la prestación de servicios de mantenimiento.
7. Referencia a desarrollos propios que hayan hecho uso de una pasarela de pago.

6.1 IMPORTE MÁXIMO DEL CONCURSO.

El importe máximo de la presente contratación asciende a la cantidad de ochenta mil euros, (80.000,00 €), IVA y todo tipo de impuesto incluidos, que irán a cargo de las partidas correspondientes del Plan Avanza adjudicado a las Illes Balears.

En este precio se considerarán incluidas todas las actividades necesarias para completar los trabajos indicados en este pliego, así como cuantos gastos se deriven de la realización de los trabajos descritos en el mismo.

El contrato se entenderá cumplido por el adjudicatario cuando éste haya realizado las tareas encomendadas, de acuerdo con los términos y condiciones del mismo y a satisfacción del Director del Contrato de la Fundación IBIT.

6.2 DETALLE DE PRECIOS.

El importe máximo de la contratación se desglosará en cada una de las actuaciones a realizar en este contrato.

Se consideran incluidos en los precios correspondientes todos los gastos precisos para la puesta a punto del proyecto, los impuestos y gravámenes de todo tipo, de cualquier ámbito y competencia fiscal, y especialmente el Impuesto sobre el Valor Añadido, el cual figurará desglosado como partida separada en el precio total ofertado.

7. CUADRO DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

7.1 CUADRO DE CONCEPTOS Y VALORACIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato serán los especificados en el presente cuadro:

CRITERIOS	PUNTOS	VALORACIÓN CRITERIOS
PRECIO DE LA OFERTA	40	Se valorará el precio ofertado para la ejecución de los trabajos recogidos en el pliego.
CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA	35	Se valorará la calidad técnica de la oferta presentada.
EQUIPO DE TRABAJO	10	Se valorará la composición del equipo de trabajo que se hará cargo del desarrollo de la plataforma.
MEJORAS EN LAS PRESTACIONES DE MANTENIMIENTO	10	Se valorará la ampliación del plazo de mantenimiento y garantía una vez superado el periodo mínimo.
PRESTACIONES SUPERIORES	5	Se valorarán las prestaciones ofertadas por encima de las exigidas en el presente pliego.

8. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

8.1 SEGURIDAD

El adjudicatario estará obligado a poner en conocimiento de la Fundación IBIT, inmediatamente después de ser detectado, cualquier sospecha de errores eventuales que pudieran producirse en el sistema de seguridad de la información.

8.2 CONFIDENCIALIDAD

Las licitaciones describirán en su oferta las medidas que adoptarán para asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada. Asimismo, deberán incluir en su oferta la designación de la persona o personas que, sin perjuicio de la responsabilidad propia de la empresa, estarán autorizados para las relaciones con la Fundación IBIT a efectos del uso correcto del material y la información a manejar. Se adjuntará una descripción de su perfil profesional, y sólo podrán ser sustituidas con la conformidad de la Fundación IBIT.

El adjudicatario se compromete a cumplir la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

El adjudicatario se compromete a no dar a la información y datos proporcionados por la Fundación IBIT, cualquier uso no previsto en el presente Pliego.

9.PROPIEDAD

Toda la documentación, programas fuentes, estructura de base de datos, organigramas funcionales, descripción del gestor de contenidos, manuales, formularios y demás códigos que resulten, se entregarán a la Fundación IBIT, y serán propiedad de ésta. La Fundación IBIT se reserva el derecho de cesión de todo el software o parte de éste a entidades pesqueras y a empresas tecnológicas para que realicen mejoras y complementar el marketplace con otras actuaciones que sean de interés para la Fundación IBIT (tal como acciones innovadoras).

La documentación resultante del proyecto, así como los elementos asociados, se entregarán perfectamente estructurados de forma que se permita una fácil utilización y mantenimiento. Asimismo, el adjudicatario acompañará la documentación mencionada con un manual de instalación de la aplicación. Además, toda la documentación deberá entregarse tanto en papel como en soporte informático.

Palma , 15 de diciembre de 2008

Fdo. Inmaculada Higuera
Proponente de la actuación
Fundación IBIT

ANEXO I. **DOCUMENTO DE NECESIDADES**

TIPOS DE USUARIOS, FUNCIONALIDADES Y ACCESOS:

- Los contenidos de la página estarán disponibles en catalán y en castellano (catalán por defecto).
- Tenemos cuatro clases de usuarios: el administrador, el proveedor (punto de venta o armador) y el cliente de única sesión o premium.
- En Mallorca habrá un único proveedor (el punto de venta Open Mallorca), mientras que en Menorca, Ibiza y Formentera dispondremos de varios proveedores en forma de puntos de venta y armadores.
- El consumidor entrará a la página principal de la web a través del nombre del dominio de la misma. En esta página principal encontrará una imagen con las islas, de tal forma que pueda seleccionar en qué isla quiere hacer el pedido. A continuación, en el subdominio de la isla elegida encontrará como elemento principal un buscador. En la parte inferior de la pantalla se hallarán los logos de las entidades involucradas en el proyecto y los siguientes enlaces: “¿Qué es efish?” (nombre provisional hasta que se decida un nombre para la web), “Publicidad”, “Condiciones generales”, “Aviso legal”, “Preguntas frecuentes”, “Contacto”, “Entidades que participan”. En la parte superior se encontrará los botones de cambio de idioma y unos campos para iniciar sesión y registrarse como “cliente premium”.
- Tanto el administrador como el proveedor accederán mediante contraseña a una parte privada de gestión a través del subdominio “/back”. En el back el administrador se encontrará un menú con las siguientes opciones: “Datos de los proveedores”, “Crear nuevo producto”, “Usuarios premium”, “Alertas”, “Publicidad”, “Estadísticas” y “Opinión de los clientes”. En el back el proveedor se encontrará un menú con las siguientes opciones: “Datos del proveedor”, “Productos comercializados”, “Pedidos”, “Estadísticas” y “Opinión de los clientes”.

FUNCIONALIDADES DEL BACKOFFICE DEL ADMINISTRADOR

- La primera opción del menú del administrador será “Datos de los proveedores”. Si le damos aparecerá una tabla con los proveedores registrados en el sistema formada por las siguientes columnas: nombre, isla y email. Cada fila aparecerá junto a los botones “editar perfil” “productos comercializados” y “eliminar proveedor”. Aparecerá además por encima de la tabla un botón que nos permitirá “crear un nuevo proveedor”. Tanto al crear un nuevo proveedor como al editar sus datos tendremos que rellenar los siguientes campos: “Nombre del proveedor” (marcando si estamos dando de alta un punto de venta o armador) “Isla”, “Punto de venta asignado” (si hemos elegido previamente que somos un armador)

“Municipio para recogida de productos”, “Dirección para recogida de productos”, “Teléfono donde recibir sms de avisos de compra” “Email”, “Teléfono de contacto”, “Precio de transporte”, “Precio por manipulación de producto”, “Precio de embalaje” y dos botones “Enviar nueva contraseña” y “Actualizar”. Si le damos al botón “productos comercializados” aparecerá una lista con los productos que el proveedor elegido está comercializando en ese momento. Junto a cada producto aparecerán las opciones “producto permanente”, “editar” y “eliminar”, además aparecerá el botón “comercializar un nuevo producto”. Tanto si la damos a “editar” como a “comercializar nuevo producto” nos aparecerá una plantilla con unos menús desplegables con las siguientes opciones: “nombre comercial”, “forma de obtención”, “precio/kilo”. La lista de productos añadidos se borran de la base de datos cada 24 horas a no ser que se marque la opción “producto permanente”.

- La segunda opción en el menú de administrador será “crear nuevo producto”. Aparecerá una lista con los productos creados en la base de datos, en cada fila aparecerán los botones “editar” y “eliminar”. Aparecerá además un botón que nos permitirá “crear un nuevo producto”. Tanto al crear un nuevo producto como al editar uno ya creado tendremos que rellenar los siguientes datos “Nombre comercial” (en castellano y en catalán) y “Nombre científico”.
- La tercera opción del menú del administrador será “Usuarios premium”, si le damos aparecerá una tabla con todos los usuarios registrados en el sistema como usuarios premium con su nombre, email, aval (en euros), margen de pago (en días), un botón de estado (activado, desactivado o pendiente), un botón para editar el perfil y un botón para eliminar. Si editamos el perfil podremos definir en campos de texto el nombre de la empresa, su email, su número de teléfono, el aval del que dispone el usuario registrado (lo cual limitará su volumen de compra a ese valor), los días en los que se hará efectivo el pago (el cual indicará a la pasarela de pago con cuantos días de margen debe cobrar el pedido), su estado (activado/desactivado) y en forma de botón enviarle una nueva contraseña o actualizar el perfil.
- La cuarta opción del menú del administrador será “alertas”, si le damos aparecerá una lista con todos los avisos activos (junto al botón “eliminar aviso” cada uno). Por encima aparecerá un campo de texto donde podremos añadir un mensaje nuevo (en castellano y en catalán) junto con una lista marcable con los nombres de las islas para señalar en qué subdominios queremos que aparezca el mensaje y un botón de “Activar aviso”. Si activamos el aviso el texto aparecerá en la página de los subdominios elegidos en forma de pop-up, esta opción servirá para avisar al consumidor cuando la flota no salga a faenar debido a temporal u otra incidencia.
- La quinta opción del menú del administrador será “Publicidad”. Aparecerá el botón “Examinar” que permitirá subir desde el propio ordenador el archivo que contiene la imagen del banner que queremos incorporar a la web como publicidad con unas medidas concretas junto con una lista marcable con los nombres de las islas para señalar en qué subdominios queremos que aparezca el anuncio y un botón de “Activar anuncio”, bajo este botón veremos la lista de archivos que hemos subido como banners a la página junto a la opción de eliminarlos. La publicidad cambiará en la web cada vez que se recargue la página.
- La sexta opción del menú del administrador será “Estadísticas”, formadas por tablas de resultados con los siguientes datos: 1º En qué localidades se vende más un tipo de producto 2º Qué productos son los más vendidos 3º Volumen de venta

por meses de un producto 4º Que proveedores son los que más venden 5º Volumen de venta por meses de un proveedor 6º Productos más buscados.

- La séptima opción del menú del administrador será “Opinión de los clientes”, si le damos aparecerá una lista con los nombres de todos los proveedores y el botón “ver opiniones” acompañando a cada uno que desplegará las opiniones efectuadas por los clientes sobre el servicio de ese proveedor (con la opción de editar o eliminar los comentarios).

FUNCIONALIDADES DEL BACKOFFICE DEL PROVEEDOR

- La primera opción del menú del proveedor será “Datos del proveedor”. Si le damos aparecerá una plantilla que permitirá editar los datos del proveedor con los siguientes campos: “Nombre del proveedor” (marcando si estamos dando de alta un punto de venta o armador) “Isla”, “Punto de venta asignado” (si hemos elegido previamente que somos un armador), “Municipio para recogida de productos” “Dirección para recogida de productos”, “Teléfono donde recibir sms de avisos de compra” “Email”, “Teléfono de contacto”, “Precio de transporte” “Precio por manipulación de producto”, “Precio de embalaje”, “Nueva contraseña” “Repetir nueva contraseña” y el botón “Actualizar”.
- La segunda opción del menú será “Productos comercializados”, si la elegimos aparecerá una lista con los productos que el propio proveedor está comercializando en ese momento. Junto a cada producto aparecerán las opciones “producto permanente”, “editar” y “eliminar”, además aparecerá el botón “comercializar un nuevo producto”. Tanto si la damos a “editar” como a “comercializar nuevo producto” nos aparecerá una plantilla con unos campos con las siguientes opciones: “nombre comercial”, “forma de obtención”, “precio/kilo”. La lista de productos añadidos se borran de la base de datos cada 24 horas a no ser que se marque la opción “producto permanente”.
- La tercera opción del menú será “Pedidos”. Si le damos aparecerá una lista con los siguientes parámetros en cada fila: “fecha” “email del comprador”, “teléfono del comprador”, “municipio”, “recoger / domicilio” junto al botón “detalles de la compra” y “valoración del comprador”. Si accedemos a “detalles de la compra” recibiremos todos los detalles de la compra efectuada (productos pedidos, coste del pedido, si ha sido efectuada por un cliente premium y en cuantos días de margen se hará el pago). Si accedemos a “valoración del comprador” podremos añadir en un campo de texto un comentario sobre el comprador y ver los comentarios realizados por otros vendedores (la base de datos se basará en el email del comprador para compartir esta información). La lista de ventas realizadas vendrá ordenada por fecha por defecto, pero se podrá ordenar por municipios (de más cercano a más lejano) y filtrar por una fecha concreta o por email del comprador.
- La cuarta opción será estadísticas formadas por tablas de resultados con los siguientes datos: 1º En qué localidades se vende más un tipo de producto 2º Qué productos son los más vendidos 3º Volumen de venta por meses de un producto 4º Productos más buscados.
- La quinta opción será “Opinión de los clientes”, si le damos aparecerá una lista con las opiniones que han efectuado los clientes sobre el servicio dado por ese proveedor, junto a su email por tal de poder ponerse en contacto con él.

USO DEL BUSCADOR Y PROCESO DE COMPRA POR PARTE DEL CLIENTE DE ÚNICA SESIÓN

- El usuario dispondrá siempre de una leyenda en la parte superior que le indicará en que parte del proceso de compra se encuentra.
- En el subdominio de la isla elegida en la página principal el usuario/consumidor encontrará un buscador con los siguientes tres campos a rellenar, mediante un menú desplegable: “¿Desde qué municipio realiza el pedido?” (lista los municipios de la isla seleccionada previamente) “¿Qué producto quiere?” (lista los productos que oferta la web) y mediante una casilla marcable “Quiere recibir su pedido en su domicilio”. Una vez rellenado los campos podrá pulsar el botón “buscar”. Habrá un pequeño mensaje debajo del botón de “Buscar” avisando de que es preferible hacer el pedido por la mañana para que pueda prepararse en un menor plazo de tiempo. Por encima una leyenda mediante flechas que indique en que parte del proceso nos encontramos “Buscar”-“Seleccionar”-“Caja”-“Pago”.
- Una vez dado al botón “Buscar” se accederá a una lista de resultados con las siguientes columnas: “municipio”, “precio / kilo”, “proveedor” que serán acompañados con los siguientes botones en cada fila “ficha del producto”, “añadir al carro”. Por encima de la tabla de búsquedas aparecerá el menú desplegable de productos junto al botón “Buscar”, para así poder realizar nuevas búsquedas. Por defecto, si el consumidor ha elegido recibir el producto en su domicilio, aparecerá la lista ordenada bajo el parámetro “precio” (de más barato a más caro), sumándose al precio del producto el precio del transporte designado por el vendedor. En cambio, si el consumidor ha elegido ir a buscar el pedido a la sede del vendedor se mostrará por defecto las sedes más cercanas a su propio municipio (de más cerca a más lejos en kilómetros). Existirá la opción de ordenar la lista por precio o por proximidad. El botón “ficha del producto” acompañará a cada producto, si se pulsa aparecerá una ventana con la información de la etiqueta del producto (“nombre científico”, “nombre comercial”, “forma de obtención”, “proveedor”). Si pulsamos sobre el botón “añadir al carro” el producto se añadirá a nuestro carro de la compra.
- Podemos añadir al carro tantos productos como queramos repitiendo el proceso de búsqueda al ser registrada nuestra sesión. Una vez que hayamos acabado podremos pulsar el botón “pasar por caja” que se encontrará junto a la lista de resultados. El usuario pasará a una nueva página donde podrá rellenar los siguientes campos mediante menús desplegables o campos marcables por cada producto añadido al carro: “Kilos que desea adquirir” (en tramos de medio kilo) “Recibir producto manipulado” (si lo quiere desviscerado y descamado). Ambos campos actualizarán en pantalla el precio total que constará de: el valor del producto, el IVA, el coste de embalaje, un 1% de servicios de lonja y el transporte (si se ha solicitado recibirlo a domicilio). A parte se solicitará al consumidor que añada un email y un teléfono de contacto. Si el usuario solicitó en el buscador recibir el producto en su domicilio se le pedirá además que añada los datos del lugar donde quiere recibir el pedido. Finalmente el consumidor podrá marcar una casilla solicitando factura que desplegará nuevos campos solicitando “CIF”, “nombre de empresa” y “sede social” (en el caso de que la compra se realice a más de un proveedor saltará un mensaje avisando que recibiremos el precio total dividido en más de una factura). La factura se recibirá en papel cuando el consumidor recoja o reciba su pedido.

- Una vez rellenados todos los datos del punto anterior el consumidor podrá pulsar el botón “pagar” (sólo disponible si se hace una compra mínima de 30€) que hará que el usuario pase a una nueva página que le permitirá usar una pasarela de pago (se hará uso de la pasarela de pago CECA). Una vez rellenados los datos de su tarjeta crédito y aceptado el pago se pasará a una última página confirmando el pago y avisando de que el proveedor recibirá un mensaje avisándole de la compra (vía un sistema de envío de SMS instalado en la plataforma y email) y que el propio consumidor recibirá en su email un correo con los datos de la compra. En el caso de Menorca, Ibiza y Formentera, si elegimos un armador se enviará el aviso tanto al armador como al punto de venta que tenga asignado ese armador.

USO DEL BUSCADOR Y PROCESO DE COMPRA POR PARTE DEL CLIENTE PREMIUM

- El cliente premium sigue el mismo proceso de compra que el cliente de única sesión, se diferencia de este en que puede usar un aval para hacer pedidos grandes haciéndose efectivo el pago en un margen de tiempo negociable (está pensado para hostelería y restauración).
- Cuando el cliente premium se quiere registrar en la herramienta esta le pedirá el nombre de su empresa, email, número de teléfono, que elija una contraseña y que repita la contraseña. Una vez dado al botón de “Aceptar” se enviará vía email al administrador de la web los datos para que se ponga en contacto con el cliente para determinar el aval que dispone y el margen de días con los que quiere trabajar.
- Una vez el cliente premium ha sido activado en el sistema, este recibirá un aviso de ello en su email. Desde ese momento podrá iniciar la sesión con el email y la contraseña elegidos. En la parte superior de la pantalla le aparecerán dos opciones nuevas: “Perfil” e “Historial de pedidos”. Con el primero podrá acceder a una pantalla donde editar los datos de su perfil (email, número de teléfono y contraseña), podrá ver pero no editar el nombre de su empresa, el aval del que dispone y el margen de días con que se efectuará el pago. Con el “Historial de pedidos” accederá a una lista donde podrá ver todos los pedidos efectuados con su cuenta y los siguientes parámetros en cada fila: “fecha” “email del vendedor”, “teléfono del vendedor”, “municipio”, “recoger / domicilio” junto al botón “detalles de la compra” y “valoración del vendedor”. Si accedemos a “detalles de la compra” recibiremos todos los detalles de la compra efectuada (productos pedidos y coste del pedido). Si accedemos a “valoración del vendedor” podremos añadir en un campo de texto un comentario sobre el vendedor y ver los comentarios realizados por otros compradores. La lista de ventas realizadas vendrá ordenada por fecha por defecto, pero se podrá filtrar por una fecha concreta o por vendedor.